MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Katueté, 25 de julio del 2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katueté, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de aclarar puntos referentes las observaciones asentadas vía SICP en el marco del llamado a (LCO) N°05/2022 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN ENTIDADES EDUCATIVAS- ID N°415.793, respondiendo lo siguiente:

1- En cuanto a la observación a la Adenda N°1, se aclara que la misma ha sido redactada a modo de modificar Datos del llamado y en el PBC. En el citado documento se omitió involuntariamente mencionar que se trataba de modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y/o datos del llamado. Por lo expuesto solicitamos respetuosamente procedan a levantar las observaciones.
2- En cuanto a la Ley N° 6919/22 se tendrá en cuenta al momento de evaluar las ofertas correspondientes.

Sin otro particular. Atte.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Municipalidad de Katueté

Lic. Francisco A. Britez
Encargado UOC
Municipalidad de Katueté